



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 26868/2016 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial, D.I. **Iván FLUCIA** solicita se declare de Interés Extensionista la **presentación de un Horno para Cocción de Cerámica y Vitrofundición; Y**

CONSIDERANDO:

Que este recurso permitirá a los docentes y alumnos de la Institución, la generación de amplias y variadas posibilidades de diseño de productos, maquetas, modelos, etc., accesibles a las propuestas de todos los niveles académicos, como también en modelos para trabajo final, principalmente vivenciando la materialización a escala industrial dentro de la Facultad y a costo accesible para la comunidad de la F.A.U.D.,

Que posibilitará además la concreción de prototipos y productos industriales a escala real, proponiendo soluciones productivas e innovadoras, destinados a atender necesidades de la comunidad y facilitando la actividad extensionista asociada a los materiales cerámicos y de vidrio, pudiéndose prestar el servicio, como así también dictar cursos de capacitación sobre las diferentes técnicas,

Que el Secretario de Extensión ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Extensionista la **presentación de un Horno para Cocción de Cerámica y Vitrofundición**, adquirido por los docentes integrantes de la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

151-16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba